

“Policía, lléveme preso”: el macabro caso del albañil que degolló a su hija discapacitada de 6 años

26/08/2021



La noche del 13 de abril de 2019, cerca de las 20, los gritos de un hombre rompieron la calma en el barrio San Miguel de la ciudad chubutense de **Puerto Madryn**. Era **Manuel Antonio Ávila**, un albañil de 41 años que salió de su casa ubicada sobre la calle Manuel Alsúa al 1200, entre Villarino y Alem, para patear el portón de la vivienda de un vecino, el efectivo policial **Rodrigo Lamas**. “Policía, lléveme preso, maté a mi hija”, vociferaba en medio de la calle.

Lamas se asomó y vio a Ávila exaltado, con un cuchillo en la mano y el torso desnudo y ensangrentado. Inmediatamente se acercó hasta el domicilio del albañil y comprobó el horror: **el albañil había asesinado a su hija Martina, de 6 años, que vivía con retraso mental y un trastorno en el desarrollo**

motriz.

“Cuando me vio, (Ávila) salió corriendo. **Di aviso a la policía y a los tres minutos llegó el móvil. Ellos entraron a su casa y salían rápido agarrándose la cabeza. ‘Se la mandó’,** gritaban. Después, entré yo a la casa y vi a la nena tirada en el piso. Le tomé el pulso y no tenía, así que salí afuera para no contaminar la escena. **No quise mirar más porque yo también tengo una hija”,** recordó Lamas.

La menor fue encontrada sobre un gran charco de sangre. Tenía sus brazos y piernas extendidos y **un corte profundo en el cuello.** La pericia de tipificación de ADN sobre el cuchillo certificó rastros de sangre pertenecientes a Ávila y su hija. En tanto, la autopsia determinó luego que **la víctima también había sufrido múltiples golpes en el cuerpo y la cabeza.**


La investigación recayó en manos de los fiscales Ismael Cerda y Fernando Blanco. **A Ávila lo capturaron esa misma noche, a unas tres cuadras de su casa.** Desde entonces se encuentra detenido. Está acusado de **homicidio agravado por el vínculo.**

Esta semana, según confirmaron fuentes del Ministerio Público Fiscal chubutense, comenzó el juicio en su contra. Ávila, en una audiencia previa a la pandemia: el juicio del caso comenzó esta semana.

El proceso cuenta con la intervención de los fiscales **Daniel Báez y Alex Williams,** y con un tribunal conformado por los jueces **Marcela Pérez, Daniel Yangüela y Patricia Reyes.**

Báez detalló que **“la menor tenía entre 23 y 24 lesiones por golpes, fractura de cráneo y un corte profundo en el cuello que le corta la laringe y llegaba casi hasta la columna”.** En diálogo con *Diario Jornada,* contó también que **“la médica forense declaró y utilizó una frase: ‘A la nena la mataron dos veces’.** Y cuando uno ve el protocolo de autopsia uno se da cuenta que fue así”.

Según pudo saber **Infobae**, en el análisis forense se precisó **“una herida cortante en el cuello de 15 centímetros de longitud, con una dirección de izquierda a derecha y un ángulo de corte agudo levemente hacia arriba, de gran profundidad que secciona todos planos, paquete vascular, laringe y que termina seccionando la vértebra cervical número 3, lesión que le causó la muerte inmediatamente”**.

Pero además se reveló **“un traumatismo de cráneo severo** (hematomas, fractura de calota, fractura de base de cráneo y hematoma intraparenquimatoso) **y una contusión pulmonar bilateral”**, los cuales **“también constituyen en sí un cuadro de alta mortalidad”** y exponen la saña con la que actuó el filicida.  Ávila está acusado de homicidio agravado por el vínculo, cuya prevista en el Código Penal es de prisión perpetua

La **hipótesis** que se barajó desde el comienzo del caso es que **Ávila cometió el crimen tras enterarse de que su ex pareja y madre de la nena tenía otra relación**. El acusado, que comprende la criminalidad de los actos, nunca declaró en la causa. El fiscal Báez dijo que **“los vecinos lo describen como una persona reservada, un buen vecino, proviene de Santiago del Estero, radicado hace varios años en Puerto Madryn”**.

Ávila sigue el juicio desde una sala contigua. Mañana será el turno de los alegatos. En las audiencias previas pasaron 20 testigos citados tanto por la fiscalía como por el defensor público Diego Trad. Uno de ellos fue la tía de Martina, quien recordó a **la niña de seis años como “un ángel”**. **“Si ella estuviera acá lo abrazaba a usted, a todos. Era un ser especial, era amor”**, dijo, dirigiéndose a los fiscales y al Tribunal.

Se espera que Ávila haga su declaración en una de las próximas audiencias. La pena podría ser de prisión perpetua.

Fuente: Infobae